Al contestar cite este número

Radicado No:
202649300000056721

Santa Marta, 23 de junio de 2026

Señores:
FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES – FANES - IPS
CALLE 28 N° 5 - 46
Santa Marta – Magdalena
Correo: Admonfanesips@gmail.Com

Asunto: **CIERRE REQUERIMIENTO No. 01 1 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APORTE N°47006592025 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 – MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES: Obligaciones de la entidad contratista – operador del servicio relacionadas al Componente Técnico.**

Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores de contrato en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación ICBF, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución de los contratos, y en atención a la respuesta de fecha 09 de junio de 2026 y el concepto favorable del equipo de apoyo a la supervisión, de fecha 23 de junio emitido por la profesional Psicóloga tras el análisis realizado a los documentos allegados, me permito informar el cierre definitivo del **requerimiento** Radicado No. 202649300000047071.
Cordialmente,

ALEJANDRA LÓPEZ MURILLO
Supervisora del CA 47006592025 del 30/12/2025

Copia: Aseguradora Solidaria de Colombia notificaciones@solidaria.com.co

Proyecto: LUISA FERNANDA PANNEFLEK CATAÑO – Jurídico Equipo de Apoyo a la Supervisión
Reviso y Aprobó: Alejandra López – Supervisora Contrato 47006592025